



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-650203-UNC-ME#SGI; DIGITALIZACIÓN DE LEGAJOS PERSONALES;
CUIT 20109931978

VISTO:

Las tareas de acondicionamiento y escaneo de documentos en soporte papel, pertenecientes a los Legajos de Personal, realizadas con el objeto de proceder a la digitalización de estos;

Y CONSIDERANDO:

Que a solicitud de la Dirección de Personal estos trabajos se realizan con el fin de contar con la información en forma digital, para dar una mayor celeridad a los distintos trámites que se llevan adelante;

Que de acuerdo a la legislación en vigencia se debe proceder a la digitalización de estos documentos para la preservación de los mismos;

Que dicha tarea es llevada adelante por la firma “FOTOCOPIADORA del AGRO”;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y la Ordenanza HCS N° 05/2013, art. 2, pto. VII y Resolución SGI N°12/2022; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago de la factura “C”; N°00004-00000548, perteneciente a la firma “Fotocopiadora del Agro”, de SANCHEZ, Héctor Enrique -CUIT N° 20-10993197-8- por los conceptos en ella detallados y por un monto total de \$ 285.950,00 (Pesos: Doscientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta).

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto de acuerdo a lo informado por Presupuesto en orden#5 del presente expediente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

